



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:
Registro de Defunción que realiza la Secretaría del Ayuntamiento				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SA/II	
Consiste en asentar en el libro correspondiente la cesación completa y definitiva de los signos vitales de una persona física, que puede producirse de manera natural o de forma violenta.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 3.29, 3.30 y 3.32 del Código Civil del Estado de México. Artículos 87, 88, 89 y 90, 91, 92 y 93 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. Artículo 142 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Defunción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NOX	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de defunción de una persona		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
• Solicitud dirigida al Oficial de Registro Civil, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		SI	0	Artículos 3.29, 3.30 y 3.32 del Código Civil del Estado de México Artículos 87, 88, 89 y 90, 91, 92 y 93 del Reglamento Interior del Registro Civil Artículo 142 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
• Certificado Médico de Defunción en formato autorizado por la Secretaría de Salud, expedido por médico titulado o persona legalmente autorizada por la Autoridad Sanitaria.		SI	0	
• Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.		SI	1	
• Oficio del Ministerio Público que ordene el asentamiento del acta de Defunción y en su caso, la Orden de Inhumación y/o Cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.		SI	1	
• Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser Inhumado o Cremado en otra Entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.		NO	1	
• Permiso del sector salud para Inhumar o Cremar, durante las primeras doce horas y después de las cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo.		SI	1	
• Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando haya sido donado para fines de docencia o de Investigación.		SI	1	
• Copia certificada de la Carpeta de Investigación y oficio derivado de la misma, cuando el cadáver de persona desconocida haya sido identificado.		SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Presentarse en la Oficialía del Registro Civil, con los documentos establecidos para iniciar el trámite. 2.- El/La Oficial del Registro Civil validará la documentación requerida. 3.- El oficial del Registro Civil expedirá acta de defunción.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		40 minutos		



COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No Aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Reunidos los requisitos se expide el acta de Defunción							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento						Oficialía del Registro Civil 01		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. Víctor Hugo Roldan Pichardo						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón				NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca			
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1229902		2003	S/N	No Aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 02						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. en D. Filiberto Alanza Zarate						
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Pedro de los Baños			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca			
C.P.:	50755	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 03						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. en D. Moisés Flores Miguel						
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	La Concepción de los Baños			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca			
C.P.:	50754	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		Oficialía del Registro Civil 04						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en A.P. José Antonio Mondragón Rivera						
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santa Ana Ixtlahuaca			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca			
C.P.:	50760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 05				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M. en A.P. Maribel González Hernández				
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Lorenzo Tóxico		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 06				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	P. en D. Sonia Lazcano Pallares				
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Santo Domingo de Guzmán		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50773	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	Oficialía del Registro Civil 07				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Lucia Cruz Cruz				
DOMICILIO:	CALLE:	Sin Nombre		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	San Bartolo del Llano		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50774	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo inhumar a una persona sin el certificado de defunción?
RESPUESTA:	No, porque constituye un delito
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las empresas funerarias pueden realizar este trámite?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cuente con la autorización de los familiares del difunto
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesaria la identificación oficial del occiso para realizar el trámite?
RESPUESTA:	No

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica	
-----------	--

 ELABORÓ: ESTADO DE MÉXICO Lic. en D. Víctor Hugo Roldán Pichardo	 VISTO BUENO: ACCIONES DE DEFUNCIÓN 2022 - 2024 Lic. Zenón Jesús Pérez Morales	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 03 / 2024
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO